

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Dirección de Ingresos
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Cobro de Servicio de Arrastre y Almacenamiento por Grúas
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	El trámite es conforme lo solicite seguridad pública derivado de infracciones de tránsito
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de ingresos
Fundamento Legal:	Art. 30 ley de ingresos
Formatos que se utilizan para el trámite:	Inventario entregado por Seguridad Pública al infractor y presentación del mismo ante tesorería para su cobro
Lugar de atención:	Presidencia Municipal : Av. 16 de Septiembre y Monterrey S/N Col. Las Fuentes, Piedras Negras Coahuila de Zaragoza Cajas de tesorería modulo villa de fuente
Teléfono:	(878) 782 66 66
Horarios de atención:	De las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes en cajas de presidencia municipal y caja cinco de lunes a viernes de las 16:00 horas a las 8:00 horas y sábados y domingos 24 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Solicitar el inventario en barandilla una vez pagada la multa administrativa y presentar para su pago
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Inventario
Monto de los derechos:	Automóvil o pick-up: \$418.00 Camión de más de tres toneladas: \$599.00 Motocicletas o bicicletas: \$418.00 Fuera del perímetro urbano la cuota del inciso anterior mas \$24.00 por kilometro adicional recorrido. La realización de maniobras por el servicio de arrastre de vehículos imposibilitados por cualquier causa para circular en forma adicional se cubrirá la cuota de \$540.00

	<p>Custodia dentro del perímetro urbano de toda clase de vehículos de tracción mecánica \$347.00 por un máximo de 15 días</p> <p>Deposito de bienes muebles en bodegas, locales, edificios o almacenes propiedad del Municipio de \$30.00 diarios</p> <p>Ley de Ingresos</p>
Tiempo de Respuesta :	Inmediato
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	ingresos@pedrasnegras.gob.mx
Página Web de la Dependencia:	www.piedrasnegras.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	